

UNIVERSIDAD DE COLIMA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 001/2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 horas del día 11 de septiembre de 2020, se reúnen con la intención de cumplir con los protocolos de seguridad en la Sala de Usos Múltiples de la Unidad de Desarrollo del Personal Académico, Campus Central de la Universidad de Colima, sita en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia las víboras de esta Ciudad, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación señalada en la presente acta, por la convocante los funcionarios universitarios: M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, Representante del Presidente del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos, MTRO. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTÍZ ZERMEÑO, Secretario Ejecutivo; como Vocales: C.P. JUAN CARLOS VARGAS LEPE, Coordinador General Administrativo y Financiero, DRA. MARTHA ALICIA MAGAÑA ECHEVERRÍA, Coordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional, C.P. JAVIER JIMÉNEZ VACA, Tesorero; C.P. OCTAVIO ENRIQUE DEL TORO MORENTÍN, Director de Patrimonio Universitario; como Invitado Especial, el C.P. ROBERTO MARTÍN AMADOR CUIEL, Contralor Social; como asesores técnicos; M.T.I. JOSÉ CEJA LLAMAS, ING. JOSÉ DOMINGO ANGUIANO SANTANA, LIC. JOSÉ ÁNGEL URIBE PARRA,; por parte de los proveedores C. ERNESTO LEÓN CERRILLOS de la empresa SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES S.A. DE C.V.; KARLA BLÁZQUEZ GONZÁLEZ de la empresa AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V. y C. ALBERTO REYES ALCARAZ, de la empresa COMPUCAD, S.A. DE C.V.

Presidió la presente junta el M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, Representante del Presidente del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, dando inicio la junta a las diez horas del día de su fecha, quien procedió a realizar las aclaraciones que a continuación se detallan.

PRIMERA.

Que la norma que rige este procedimiento de Licitación Pública Nacional, es el Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima.

SEGUNDA.

Que los recursos para esta licitación provienen del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE 2020).

Acto seguido se procedió a dar respuesta puntual a las preguntas formuladas previamente a la celebración de este acto por los representantes de las empresas participantes, mismas que se publicarán para el conocimiento de los licitantes.

Licitación Pública Nacional Número 001/2020

"El presente documento electrónico es una reproducción fiel del original que ha sido firmado de manera autógrafa por el (los) funcionario(s) universitario(s) emisor(es) y se encuentra en resguardo de la dependencia generadora del mismo."

PREGUNTAS DE LA EMPRESA AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

A. De carácter administrativo:

1. Punto 1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. La convocante solicita un plazo no mayor a 30 días naturales para la entrega. Solicitamos a la convocante permita la entrega de los bienes en un plazo de 60 días naturales, esto en razón de que los bienes son de fabricación especial de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la convocante, adicional del desabasto mundial de procesadores, debido a la situación por COVID-19.

Respuesta: Se amplía a 60 días naturales como máximo para la entrega, haciendo énfasis en que no se aceptaran prórrogas para ampliar los plazos de entrega.

2. La convocante no especifica los lugares de entrega de los bienes, solicitamos a la misma, sea proporcionada esta información para considerar los costos que sean necesarios para la entrega e instalación.

Respuesta: Los lugares de entrega serán las 5 delegaciones de la Universidad de Colima.

3. PUNTO 3.13 CARTA O CARTAS DEL REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO DE LA EMPRESA FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO, TELECOMUNICACIONES Y PERIFÉRICOS PROPUESTO, QUE MANIFIESTE... Referente al primer punto que señala que el proveedor es un distribuidor autorizado para la venta de sus equipos y lo RESPALDA para este proyecto como obligado solidario: Solicitamos a la convocante nos pueda aclarar si las cartas solicitadas se refieren solamente a los equipos de cómputo, exceptuando la marca Apple, como se ha solicitado en otros procesos.

Respuesta: Las cartas aplican para las partidas que corresponden a los equipos de cómputo, esto con la intención de asegurar el canal directo de atención para las garantías de los equipos. Para los equipos de la marca Apple se aceptaran las cartas para mayoristas.

4. Recomendamos a la dependencia para asegurar que los equipos sean de gama empresarial se soliciten las pruebas militares con las que cuentan. Los equipos de gama empresarial de cualquier marca cuentan con este tipo de procesos.

Respuesta: Se acepta (si no genera un costo extra).

5. Solicitamos a la convocante nos autorice entregar cartas digitales, debido a la situación actual del Covid-19 las cartas originales tardan alrededor de 15 días hábiles.

Respuesta: Se acepta.

B. De carácter técnico:

1. Partida 1, 3, 4, 9 y 10 de las bases solicitan puertos VGA y Displayport. Solicitamos a la convocante nos aclare si se requieren ambos puertos?, en caso que su respuesta sea negativa solicitamos a la convocante nos indique cuál puerto es el que se requiere?

Respuesta: Se requieren ambos puertos.

2. Partida 9 a 16. de las bases solicitan chasis Mini Torre. ¿Solicitamos a la convocante nos aclare, que al referirse a un gabinete mini torre, se refiere también a un gabinete de chasis Small Form Factor?

Respuesta: Gabinete mini torre o torre.

3. Partida 10 de las bases solicitan un Procesador con 16 MB de caché, 8 cores, 16 hilos, frecuencia base de 2.9 GHz y máxima 4.8 GHz, con tecnología de seguridad que reduce ciberataques.

Entendemos que lo solicitado en bases es lo mínimo indispensable. Solicitamos a la convocante nos acepten Procesador con 16 MB de caché, 6 cores, 12 hilos, frecuencia base de 3.6 GHz y máxima 4.2 GHz., ya que en pruebas de rendimiento su puntuación es mayor a 324 unidades.

Respuesta: No se Acepta.

4. Partida 10. En caso que la respuesta anterior sea negativa, solicitamos a la convocante no permita ofertar un Procesador con 16 MB de caché, 8 cores, 16 hilos, frecuencia base de 3.6 Ghz y máxima 4.4 GHz, ya que en pruebas de rendimiento su puntuación es mayor a 4372 unidades.

Respuesta: Se Acepta.

5. Partida 16. en bases solicitan tarjeta gráfica NVIDIA Quadro P400. Solicitamos a la convocante nos acepten una tarjeta gráfica con las mismas especificaciones o superiores.

Respuesta: Se acepta el modelo AMD Radeon Pro WX 2100. Sólo se aceptarán modelos Nvidia Quadro o AMD Radeon Pro.

6. Partida 17 y 18. solicitan en bases Almacenamiento 1TB a 7200 RPM Solicitamos a la convocante nos acepte un almacenamiento de 512 GB SSD en formato M.2. Debido a que los fabricantes ya no incluyen el disco duro mecánico en equipos portátiles, y el desempeño de un almacenamiento SSD en formato M.2 es hasta un 60 % mayor que un Disco Duro mecánico.

¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta siempre y cuando los fabricantes NO incluyan esta configuración a equipos portátiles empresariales.

7. Partida 22 Servidor en rack. solicitamos a la convocante nos indique cuántas unidades de rack se requieren?
Respuesta: Dos Unidades de Rack.
8. Partida 23 Videoprojector Infocus IN112X. Solicitamos a la convocante nos acepte lámpara con una potencia en vatios de la fuente de luz de 200W.
Respuesta: Se acepta la propuesta, pero el proyector debe ser el solicitado o su sustituto, si estuviera discontinuado.
9. Partida 24 Videoprojector Infocus IN112XV. Solicitamos a la convocante nos acepte una lámpara con 5000 horas en modo normal y 10000 horas en modo económico y con una potencia en vatios de la fuente de luz de 200W.
Respuesta: Se acepta la propuesta, pero el proyector debe ser el solicitado o su sustituto, si estuviera discontinuado.
10. Partida 36 Solicitan en bases un equipo Smartbitt NB750 Solicitan Voltaje(s) nominal(es) de entrada soportado(s) 81 – 145 V.
Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un equipo con 82 - 148 V.
Respuesta: Se acepta la propuesta, pero el dispositivo debe ser el solicitado o su sustituto, si estuviera discontinuado.
11. Partida 38 CDP-R-UPR1008 Solicitan en bases un Voltaje(s) nominal(es) de entrada soportado(s) 80 – 145 V. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar con 86 - 148 V.
Respuesta: Se acepta la propuesta, pero el dispositivo debe ser el solicitado o su sustituto, si estuviera discontinuado.
12. Partida 39, 40. Solicitamos a la convocante nos acepte equipos con características iguales o superiores a la marca solicitada.
Respuesta: Se acepta la propuesta.
13. Partida 65 Licencia de Adobe Creative Cloud. Solicitamos a la convocante nos indique si las licencias solicitadas son nuevas o renovaciones.
Respuesta: Son licencias nuevas.
14. Partida 72. Terminal VoIP Avaya J129. Solicitamos a la convocante nos aclare si los equipos solicitados deberán de incluir la licencia o ya cuentan con ella.
En caso de sí requerir la licencia solicitamos nos proporcionen el modelo de conmutador y versión del software.
Respuesta: Solo se requiere la termina VoIP sin licencia.

PREGUNTAS DE LA EMPRESA COMPUCAD, S.A. DE C.V.

A. De carácter administrativo:

1. Anexo 1, Todas las partidas: Mencionan que los equipos serán entregados y probados, solicitamos a la convocante que nos indique los domicilios donde se realizaran las entregas. ¿Nos puede aclarar?

Respuesta: Los lugares de entrega serán las 5 delegaciones de la Universidad de Colima.

2. Anexo 1, Partidas 1 a la 20 y 22: Solicitan en bases carta original de distribuidor autorizado, solicitamos a la convocante que nos permita ingresar copia de la carta original (digitalizada) y en caso de ser adjudicados entregar cartas originales, ya que por temas de contingencia (COVID-19) el fabricante no entrega cartas sin previa cita de 15 de anticipación. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se Acepta.

3. Anexo 1, Partidas 1 a la 20 y 22: Solicitan en bases "Copia impresa de los certificados vigentes del modelo del equipo de cómputo: al menos uno extranjero (CSA o UL)", entendemos que solo presentar un certificado ya sea extranjero (CSA o UL) o nacional (NOM). ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es Correcta.

4. Anexo 1, Partidas 1 a la 20 y 22: En caso de que la respuesta de la pregunta anterior sea negativa solicitamos a la convocante que nos permita ingresar una carta del fabricante bajo protesta de decir verdad, porque el fabricante que representamos certifica los equipos con alguno de los 3 certificados solicitados extranjeros (CSA o UL) nacional (NOM). ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: No Aplica.

5. Anexo 1, Partidas 1 a la 21: Solicitamos a la convocante acepte los Certificados (EPEAT, UL, CSA) en inglés, sin necesidad de una transcripción simple ¿Se acepta nuestra petición?

Respuesta: Se Acepta.

B. De carácter técnico:

1. Anexo 1, Partidas 1 a la 16: Señalan que el sistema operativo deberá ser cargado con el licenciamiento institucional. Solicitamos a la convocante que nos aclare, si es necesario que los equipos cuenten con alguna versión de Windows 10, o se asignara por parte de la Universidad la imagen a replicarla en los equipos. ¿Nos puede aclarar?

Respuesta: Será replicado por la empresa a la que se adjudique dichas partidas.

2. Anexo1, Partidas 1 a la 21: Solicitamos a la convocante se extienda el tiempo de entrega de los equipos ya que debido a la contingencia de salud mundial

(COVID-19) varias fábricas están operando al 40% de su producción, afectando el tiempo de entrega siendo de 90 días hábiles o mayor. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se amplía a 60 días naturales como máximo para la entrega, haciendo énfasis en que no se aceptaran prórrogas para ampliar los plazos de entrega.

3. Anexo 1, Partidas 1 a la 20: Ya que solicitan que se considere mínimo una ranura libre, solicitamos a la convocante que solamente se considere la memoria en un solo DIMM y así tener una ranura de expansión libre. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: No se acepta.

4. Anexo 1, Partidas 1 a la 20: En caso de que la respuesta anterior sea negativa y requieran que la memoria sea en "Dual Channel", solicitamos a la convocante se considere como opcional la ranura libre para expansión ya que en la actualidad los equipos por reducción de espacios cuentan solamente con 2 ranuras. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta sólo donde se solicita gabinete Small Form Factor y portátiles (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 17, 18, 19 y 20).

5. Anexo 1, Partidas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12: Solicitan en bases el cuenta con "Procesador con 12 MB de caché, 6 cores, 12 hilos, frecuencia base de 3.6 GHz y máxima 4.2 GHz, con tecnología de seguridad que reduce ciberataques". Los procesadores que cumplen con estas características no cumplen con la característica de gráficos integrados y requiere una tarjeta de gráficos dedicados.

Solicitamos a la convocante se considere como opcional el puerto de video VGA ya que en la actualidad no se integran en las tarjetas de video dedicadas por ser un puerto obsoleto. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Si el equipo no cuenta con puerto VGA, se deberá entregar un adaptador que permita conectarlo a un monitor VGA (Aplica para partidas 1, 3, 4, 9, y 10).

6. Anexo 1, Partidas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12: En caso de que la respuesta anterior sea negativa solicitamos a la convocante que nos permita ofertar un procesador con las siguientes características Procesador con 12 MB de caché, 4 cores, 8 hilos, frecuencia base de 3.7 GHz y máxima 4.2 GHz, con tecnología de seguridad que reduce ciberataques" al ser este un procesador que cuenta gráficos integrados es posible integrar el puerto VGA. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: No aplica.

7. Anexo 1, Partidas 2, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16: Solicitamos a la convocante que nos aclare si es necesario que el monitor cuente con la certificación EPEAT en la categoría SILVER o solamente aplicaría para el chasis. ¿Nos puede aclarar?
Respuesta: No es necesario, EPEAT Silver sólo para el chasis.
8. Anexo 1, Partidas 9 a la 16: Solicitan en bases que los equipos sean de chasis Mini torre, informamos a la convocante que el fabricante que representamos denomina ese tamaño como Microtorre, entendemos que podemos ofrecer este modelo. ¿Es correcta nuestra apreciación?
Respuesta: Se debe ofertar torre o minitorre (Aprox: 35cm x 18cm x 42cm).
9. Anexo 1, Partida 16: Solicitan en bases que el monitor cuente con conectividad VGA / HDMI / Mini DisplayPort, solicitamos a la convocante que nos permita ofertar un monitor con conectividad VGA / HDMI / DisplayPort ofreciendo los cables con puertos DisplayPort a Mini DisplayPort para su correcto funcionamiento. ¿Se acepta nuestra solicitud?
Respuesta: Se acepta.
10. Anexo 1, Partidas 18 a la 20: En bases mencionan que los equipos cuenten con pantalla táctil de 14 pulgadas, ya que, no es común que haya pantallas táctiles de 14 pulgadas en el mercado, solicitamos a la convocante se omita el requerimiento de pantalla táctil para cumplir con lo mínimo requerido. ¿Se acepta nuestra solicitud?
Respuesta: Se acepta la propuesta.
11. Anexo 1, Partida 17: En caso de que la respuesta anterior sea negativa solicitamos a la convocante que nos permita ofertar equipos con pantalla de 13.3 táctil ya que en los anexos se entiende que es un máximo de tamaño en la pantalla. ¿Es correcta nuestra apreciación?
Respuesta: No aplica. Todas la partidas deberán respetar el tamaño de la pantalla especificado en el Anexo 1.
12. Anexo 1, Partida 17: Solicitamos a la convocante que nos permita ofertar equipos con almacenamiento SSD 512 GB M.2 PCIe NVMe, ya que, es una tecnología superior a la solicitada en bases. ¿Se acepta nuestra propuesta?
Respuesta: Se acepta cualquiera de las dos.
13. Anexo 1, Partida 18: Solicitamos a la convocante que nos permita ofertar un equipo con la capacidad de 1 TB a 5400 RPM + SSD 256 GB M.2 PCIe NVMe, ya que se considera como una característica superior. ¿Se acepta nuestra solicitud?
Respuesta: Se acepta cualquiera de las dos.

14. Anexo 1, Partidas 33 a la 35: Solicitan en bases equipos de solo una marca entendemos que estos modelos son solamente de referencia y podemos ofrecer equipos equivalentes o superiores en características. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Se acepta para las partidas 33 y 34, pero no para la partida 35.

15. ANEXO 1 PARTIDA 22: Equipo de Cómputo Servidor en rack de Marca Registrada, En la página 60 en la parte que indica sobre el almacenamiento interno indica lo siguiente: 1 unidad de estado sólido (SSD) de al menos 240 GB con conexión NVMe PCIe, pero el modelo solo soporta un disco NVMe de 720GB, se considera superior se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta.

16. Anexo 1 partida 65: solicitamos ala convocante nos aclare si es licenciamiento nuevo, o renovación, de ser renovación nos puede proporcionar el certificado?

Respuesta: Son licencias nuevas.

17. Anexo 1 partidas 39,40: los modelos solicitados se encuentran en proceso de certificación NOM, por lo tanto, no se comercializan actualmente en México por lo que solicitamos al convocante nos permita proponer en la misma marca el modelo equivalente modelo: SMART1000RMXL2U y SMART1500RMXL2UA. ¿se aceptan estos modelos como obligatorios?

Respuesta: Se acepta solo si cumple con los requisitos establecidos.

PREGUNTAS DEL PROVEEDOR SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.

De carácter administrativo:

1. En el punto 1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, solicitan la entrega del equipo de cómputo, telecomunicaciones y periféricos, en un plazo no mayor de 30 días naturales. Solicitamos a la convocante ampliar el plazo de entrega a 45 días naturales, ya que hay equipos que se manejan sobre pedido. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se amplía a 60 días naturales como máximo para la entrega, haciendo énfasis en que no se aceptaran prórrogas para ampliar los plazos de entrega.

B. De carácter técnico:

1. En el anexo técnico de las presentes bases de las partidas 1 a la 20 no viene descrito que modelo de procesador se requiere, se solicita a la convocante especificar el modelo que requiere.

Respuesta: Se aceptaran procesadores que cumplan con los requisitos descritos, no se solicita un modelo en específico.

2. En el anexo técnico de las presentes bases se solicita presentar los certificados EPEAT los cuales ya no se pueden obtener impresos, pero vienen descritos en las fichas técnicas de los equipos, se solicita a la convocante aceptarlos de esa manera.

Respuesta: Se acepta solo si está claramente señalado en la ficha técnica del producto, incluyendo la categoría que alcanza.

3. En el anexo técnico de las presentes bases en la partida 23 solicita un videoprojector modelo IN112X con 3200 lúmenes el cual se encuentra discontinuado, el modelo activo es el IN112XA con 3500 lúmenes se solicita a la convocante poder ofertar el modelo IN112XA.

Respuesta: Se acepta cualquiera de los dos.

4. En el anexo técnico de las presentes bases en la partida 24 solicita un videoprojector modelo IN112XV con 3400 lúmenes, pero ese modelo descrito cuenta con 3800 lúmenes se solicita a la convocante poder ofertar el modelo con los 3800 lúmenes que corresponden.

Respuesta: Se acepta.

5. En el anexo técnico de las presentes bases en la partida 46 se solicita kit de memoria RAM para Mac de 16gb se solicita a la convocante especifique para que modelo de computadora se requiere.

Respuesta: Se aceptaran memorias que cumplan con todas las especificaciones detalladas.

6. En el anexo técnico de las presentes bases en la partida 49 solicitan una cámara fotográfica que incluya tarjeta de memoria, se solicita a la convocante especifique de que capacidad requiere la tarjeta de memoria.

Respuesta: No se requiere la tarjeta de memoria.

PREGUNTAS DEL PROVEEDOR GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

De carácter administrativo:

1. PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ARCHIVOS EDITABLES CORRESPONDIENTES A LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ¿PODEMOS REEMPLAZAR EL CD POR MEMORIA USB?

Respuesta: Sí, se acepta.

2. ANEXO 7 NO APLICA PARA PERSONA MORAL SE TRATA DE UNA DECLARACIÓN PARA PERSONA FÍSICA ¿DEBEMOS ADAPTAR EL FORMATO A PERSONA MORAL?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

3. RECIENTEMENTE RENOVAMOS NUESTRO REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, PERO POR EL MOMENTO NO SE ESTÁN

EXPIDIENDO CREDENCIALES, ¿PODEMOS PRESENTAR LA CREDENCIAL ANTERIOR, ASÍ COMO LA CONFIRMACIÓN POR ESCRITO DE LA VIGENCIA DE NUESTRO REGISTRO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURÍA?

Respuesta: Sí, se acepta su petición.

4. LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA ¿SE COLOCA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA O EN SOBRE POR SEPARADO?

Respuesta: La documentación legal y administrativa se presentan por separado.

5. EN BASES INDICAN QUE NO ACEPTAN DOCUMENTACIÓN EN MICA DE PLÁSTICO, ¿NOS PODRÍAN ACLARAR COMO PODEMOS PRESENTAR LOS ORIGINALES DENTRO DE LA CARPETA DE ARGOLLAS YA QUE NO SE PUEDEN PERFORAR?

Respuesta: Para este caso en específico, se acepta se presenten solamente los documentos legales o administrativos que por su importancia no se puedan perforar dentro de una mica de plástico.

A continuación, el M. en A. Jorge Osvaldo Villegas Gutiérrez, pregunta a los licitantes si existen más preguntas, a lo que el representante del proveedor **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, menciona que tiene tres preguntas más, las cuales se transcriben a continuación:

1. Podría la convocante aclarar si el licenciamiento solicitado es nuevo o cuentan con algún contrato colectivo para licenciamiento, en su defecto nos podrían señalar para qué campus o localidad se requieren las licencias y ¿qué versión requieren?

RESPUESTA: se requieren para el campus de Colima, son licencias nuevas y la versión que se requiere es Karspersky antivirus con una VIGENCIA DE TRES AÑOS.

2. Anexo 1, partida 71, la convocante solicita licenciamiento completo (JW471AAE) debido a que su venta requiere ir acompañado de un soporte para obtener actualizaciones, no pudiera aclarar la convocante a cuántos años requiere agregar dicho soporte a 1, 3, 4 o 5 años.

RESPUESTA: Es a un año el soporte, la garantía del equipo es de por vida, así como para la licencia.

3. Anexo 1, partida 71, la convocante solicita kit de montaje R3J19A el cual es el montaje tipo E y se encuentra disponible en paquetes de 10, acepta la convocante integrar un paquete de 10 unidades con SKU R1C72A y dos individuales SKU-R3J19A?

RESPUESTA: Se acepta la propuesta.

Que con la finalidad de llevar a cabo la etapa de apertura de propuestas técnicas y económicas, la sala en la que se desarrollará dicha junta será la **Sala de Usos Múltiples** en el mismo edificio y horario, el día jueves 17 de septiembre del presente año a las 10:00hrs., requiriendo que los proveedores participantes estén en las oficinas de la Dirección de Proveduría y Servicios a las 9:30 hrs., con la finalidad de cumplir con los protocolos de seguridad ante la pandemia por el virus COVID-19.

Se hace constar que los proveedores que no comparecieron a la Junta de Aclaraciones, aun habiendo adquirido las bases de la Licitación Pública Nacional No. 001/2020, deberán acatar los acuerdos tomados en la misma.

Se hace saber a los licitantes que con base en el artículo 33 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, no habrá otra Junta de Aclaraciones y que la presente acta forma parte integral de las propias bases de esta licitación.

No habiendo otros puntos que tratar, se dio por concluida la Junta de Aclaraciones, levantándose para constancia la presente acta, siendo las once horas con cinco minutos del día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron o supieron hacerlo.

POR EL COMITÉ

M. EN A. JORGE OSVALDO VILLEGAS
GUTIÉRREZ
Representante del Presidente del Comité

MTRO. CHRISTIAN J. TORRES ORTÍZ
ZERMEÑO
Secretario Ejecutivo

VOCALES

DRA. MARTHA ALICIA MAGAÑA E.
Coordinadora de Planeación y
Desarrollo Institucional

C.P. OCTAVIO ENRIQUE DEL TORO M.
Director de Patrimonio
Universitario

C.P. JUAN CARLOS VARGAS LEPE
Coordinador General Administrativo y
Financiero

C.P. JAVIER JIMÉNEZ VACA
Tesorero General de la Universidad de
Colima

Licitación Pública Nacional Número 001/2020

"El presente documento electrónico es una reproducción fiel del original que ha sido firmado de manera autógrafa por el (los) funcionario(s) universitario(s) emisor(es) y se encuentra en resguardo de la dependencia generadora del mismo."

INVITADO ESPECIAL:

C.P. ROBERTO MARTÍN AMADOR CUIEL
Contralor Social

POR LOS ASESORES TÉCNICOS:

M.T.I. JOSÉ CEJA LLAMAS

ING. JOSÉ DOMINGO ANGUIANO
SANTANA

LIC. JOSÉ ÁNGEL URIBE PARRA

POR LOS LICITANTES:

C. ERNESTO LEÓN CERRILLOS
DE LA EMPRESA SISTEMAS Y
TELECOMUNICACIONES DIGITALES,
S.A. DE C.V.

C. KARLA BLÁZQUEZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
AVANCES
TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE
C.V.

C. ALBERTO REYES ALCARAZ
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
COMPUCAD, S.A. DE C.V.